

C. Director General del ISSSTE
A los Trabajadores y Derechohabientes del ISSSTE
A la opinión pública

Hace casi cuatro años, cuando se puso en vigor la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los servidores públicos de este país conocimos de la voluntad del Poder Ejecutivo para realizar una alta inversión extraordinaria superior a los 8,000 millones de pesos que serían utilizados en la remodelación de Clínicas y Hospitales, en la contratación de médicos y enfermeras y en garantizar, entre otras cosas, que no habría más desabasto de medicinas para los derechohabientes.

Durante los trabajos y reuniones que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos han tenido con las autoridades del ISSSTE, éstas manifestaron que la modificación de los procesos de licitación para los insumos necesarios, garantizarían que siempre habría medicinas en clínicas y hospitales de nuestra institución.

Tenemos claro que el ISSSTE es una institución que debemos apoyar, que es una institución que pertenece a los trabajadores; por ello, estamos ciertos que debemos mejorar permanentemente la calidad y oportunidad de los servicios que presta el Instituto en los ámbitos de la salud, vivienda y prestaciones sociales.

El incumplimiento de compromisos adquiridos al promulgar la Ley ha traído como consecuencia un atraso, en algunos casos y la desaparición de programas, en otros; Hospitalización, Programas culturales, de capacitación, de atención a los jubilados, son entre otros, los que no se han cumplido; en el servicio médico de Urgencias hay que esperar hasta 4 o más horas para ser atendido; en la Sección 26 del SNTE y la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en San Luis Potosí, creemos necesario se atiendan, a la brevedad posible, los compromisos adquiridos a la implantación de la Ley.

El desabasto de medicinas se ha convertido en una situación grave, dramática y en ocasiones inhumana, en todo el país, surtir una receta se convirtió en un asunto muy complicado; este hecho puede ser constatado por los reclamos constantes y permanentes de los sindicatos de trabajadores al servicio del estado en toda la república, diversas publicaciones periodísticas han reiterado en sus columnas este grave problema.

Nosotros creemos que el problema no es la compra de medicamentos sino la dificultad en la planeación e información para surtir las medicinas, conocemos de la licitación pública realizada en diciembre y del resultado de ella que consideraba fechas de entrega para el pasado 10 de febrero del presente año. Nos preocupa que la falta de medicamentos obedezca a un problema de planeación y administración que debe de ser resuelto a la brevedad posible.

Las dirigencias estatales de la FEDESSP y la Sección 26 del SNTE acuden de manera constante ante la delegación del instituto en San Luis Potosí para encontrar respuesta favorable a este reclamo, sin que a la fecha se haya regularizado la ministración de los medicamentos en nuestras clínicas y hospitales.

A los trabajadores y servidores públicos afiliados a los sindicatos miembros de nuestra federación les parece que esta situación es inaceptable.

La Sección 26 del SNTE y la FEDESSP han reiterado su compromiso de colaborar en las acciones que sean necesarias; por ello, demandamos, de usted, una pronta y satisfactoria solución a tan grave asunto. Seguros estamos que la dirección a su cargo hará lo necesario para que, tomando medidas urgentes, se eviten daños mayores y se impida que se rompa la buena relación que existe entre las autoridades del ISSSTE y los sindicatos que afilian a servidores públicos ya que a la publicación del presente se han escuchado reclamos que no podemos atender si el Instituto no realiza acciones inmediatas para atender el desabasto de medicinas.

Dentro del marco normativo actual, el SNTE y la FEDESSP estarán atentos a la rendición de cuentas de la Administración, así como a la actualización de las tareas a realizar en un futuro próximo como lo marca la Ley en vigor.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de febrero del 2011

FRATERNALMENTE

**“Por la Educación al Servicio del Pueblo”
Por el Comité Ejecutivo de la Sección 26 del SNTE**

Profr. Crisógono Sánchez Lara
Secretario General

Profr. Ruperto Contreras Alcántara
*Coordinador del Colegiado de
Seguridad y Derechos Sociales*

**“Por la Dignificación del Servicio Público y sus Trabajadores”
La Presidencia Colegiada de la FEDESSP en San Luis Potosí**

Profr. Francisco Javier Rico Avalos

Ing. José Luis Alonso Bernal

C. J. Isabel Guerra Rangel